

RESOLUCIÓN 09 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2024 DE NÚMERO DE REGISTRO 11296 QUE HACE REFERENCIA A LA BASE SEGUNDA DE TITULACIONES DE LA CONVOCATORIA DE 13 MAYO DE 2022, NÚMERO DE REGISTRO 10220, POR LA QUE SE CONVOCA NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE LAS CATEGORÍAS DE ALBAÑIL, CALEFACTOR, CARPINTERO, ELECTRICISTA, FONTANERO Y MECÁNICO

Por resolución de 13 de mayo de 2022 y su posterior modificación con fecha de resolución 21 de junio de 2024, de esta Dirección-Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre, se convocó una bolsa de nombramientos temporales para las categorías de Albañil, Calefactor, Carpintero, Electricista, Fontanero y Mecánico, ante la necesidad urgente e inaplazable de la cobertura de profesionales de mantenimiento y al estar agotada dicha bolsa, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA

Primero. –

Modificar el **Anexo III** de la convocatoria de fecha de resolución 13 de mayo de 2022 y la ampliación de la resolución 21 de junio de 2024, quedando como sigue:

TITULACIONES

CALEFACTORES.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor
- Técnico en instalaciones frigoríficas y de climatización
- Técnico en instalaciones de producción de calor
- Técnico en mantenimiento electromecánico.
- Técnico en soldadura y calderería.

ELECTRICISTAS.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas
- Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas

FONTANEROS.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en instalaciones de producción de calor
- Técnico en soldadura y calderería.
- Técnico en Redes y estaciones de tratamiento de aguas.

12/06



MECÁNICOS.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en mantenimiento electromecánico
- Técnico en mecanizado
- Técnico en soldadura y calderería
- Técnico en electromecánica de vehículos automóviles.
- Técnico en montaje de estructuras.
- Técnico en carrocería.

ALBAÑIL.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en construcción
- Técnico en Acabados de construcción
- Técnico en obras de albañilería

CARPINTERO.- Título de Formación profesional de grado medio, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la denominación:

- Técnico en carpintería y mueble
- Técnico en instalación y amueblamiento
- Técnico en procesado y transformación de la madera
- Técnico en fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble

Para todas estas categorías a excepción de la de electricista se podrá acceder también estando en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, siendo necesario para este caso pasar una prueba de aptitud que determinará la inclusión o exclusión en esta bolsa de nombramientos temporales.

La presente Resolución mantiene en sus propios términos el resto de las bases de la convocatoria de fecha de resolución 13 de mayo de 2022.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 09 de mayo 2024.

LA DIRECTORA GERENTE.

P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2025.05.09 16:45

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Don/Dña _____

con domicilio en _____

y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte número _____

Declara bajo juramento o promete, a efectos de prestar servicios en el Hospital 12 de Octubre, no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, en cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

También declara bajo juramento o promesa no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud o interino en el Servicio Madrileño de Salud en la misma categoría cualquiera que sea su situación administrativa

En Madrid, _____ de _____ de _____

FIRMA



ANEXO VI INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RECLAMACIÓN ELECTRÓNICA

El interesado deberá acceder de alguna de las dos opciones que se plantean a continuación:
Para el acceso y la presentación es imprescindible disponer de Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente, certificado electrónico o DNI electrónico.

Acceder directamente a través de [este enlace](#):

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

-Seleccionar en primer lugar: “Tramitar”, después se debe acceder a “Cumplimentar” y posteriormente rellenar el formulario que aparece (es imprescindible teclear el código que se indica en la pantalla como Paso 1).

En “Motivo de la solicitud” seleccionar “Participación en convocatorias específicas”.

En “Documentación que se adjunta” se debe indicar que se adjunta la solicitud y la copia de los méritos para la convocatoria de que se trate.

En Destinatario se seleccionará el Hospital Universitario 12 de Octubre.

En Unidad se escribirá “Relaciones Laborales”.

Cuando se finaliza la cumplimentación, se debe volver a teclear el código en el paso 1 y posteriormente elegir “Enviar a registro”.

En este momento es cuando la web solicita el certificado electrónico o DNI electrónico, que deberá estar correctamente instalado.

El Paso 1 ya estará efectuado, dado que se trata de la Solicitud previamente cumplimentada.

En el Paso 2 se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud específica de la convocatoria.
- Anexo modelo de declaración jurada.
- Documentación.

Finalmente se seleccionará “Firmar y enviar”.

Con los mismos pasos anteriormente indicados también se puede acceder a través de:

1. Acceso al [Sede Electrónica](#) de la Comunidad de Madrid:
<https://sede.comunidad.madrid/>
 - En el buscador, buscar “Trámites de Recursos Humanos en centros del Servicio Madrileño de Salud”.
 - Acceder directamente en: Trámites de Recursos Humanos en centros del Servicio Madrileño de Salud
 - Tramitar y cumplimentar.





Hospital Universitario
12 de Octubre

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11784**

Madrid, a 12 de mayo de 2025

JEFE DE SERVICIO RR. LABORALES

Fdo.: HÉCTOR LÓPEZ CARDIEL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239910295172099983683**